



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E53346/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

01 SEP 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA "SERVICIO DE MDM PARA 150 DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA" ID 711841-19-L125

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0983/2025

SANTIAGO, 01/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "SERVICIO DE MDM PARA 150 DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-19-L125

2º Que, con fecha 04 de septiembre de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3º Que, la Resolución Exenta Nº 0899, de fecha 08 de agosto de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-19-L125, determina en el punto 6.2 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales, contratados a modalidad contrata u honorarios propuestos por el Jefe de División de Focalización. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo que dictará la Jefatura del Departamento de Administración Interna, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 4º del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4º Que, a través de correo del 19 de agosto de 2025, de la División de Focalización, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID 711841-19-L125.

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la Ley,



2541E5382

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESIGNASE , la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-19-L125, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Pablo González Torres	Profesional de Apoyo Control de Gestión
Ricardo Urra Mardones	Profesional de Apoyo SISE
José Loncón Escudero	Encargado de Control de Gestión

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública
ID 711841-19-L125

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

4° REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Administración Interna.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

LCV / MHV / wcf

Antecedentes:

- propuesta comisión evaluadora (propuesta comision evaluadora.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>